

Regla de Matias p.^a
Man. Ros -

In Andres vista Carta L. = Por quanto el Teniente
del 2.^o batallon Ayacucho D. Man. Ros ha hecho
construccion habiendose inutilizado p.^a desempeñar las
oblig. militares o sueltas = Por tanto he veni-
do en concederle el Merito q.^o le corresponde con que se
fueras y uso de uniforme, ordenes y mando de
haya y tenga al expresado D. Man. Ros por
tal Ten. Meritado de Ayacucho de Ayacucho = y
q.^o se le guarden L. Dado firmado en Lima
no sellado con el sello de la Pres.^o y de Ayacucho
so q.^o el Ministro de Guerra en el Departamento de Gu-
ayaquil y masina Lima a once de Oct. de 1826
Andres vista Carta P. D. de S. E. Tomas de
Ros = L. Confiere titulo de Merito con go-
ce de fueros y uso de uniforme al Ten. del 2.^o
Batallon Ayacucho D. Man. Ros

Seromi Traven encerra Com.^a en Lima oct. 10. de 1826



O. L. 446-2844

MH-06146

CAJ. 54

DOC. 149

FOL. 1

81.

D. Man. Ros